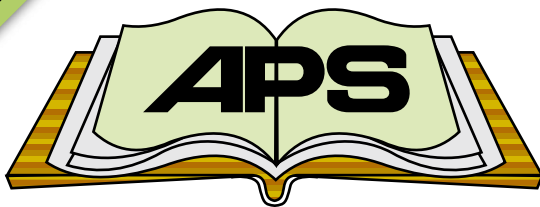


Programa
electoral



ASOCIACIÓN de PROFESORES de SECUNDARIA



**STOP MALTRATO AL PROFESORADO
DE SECUNDARIA**

En APS Aragón tenemos una visión distinta de la situación del profesorado de Secundaria y por eso proponemos nuestra alternativa al resto de los compañeros. Somos conscientes de que nuestra ilusionante propuesta necesitaría un escenario concreto: con partidos políticos progresistas, que decidan claramente apostar por la educación y duplicar los



presupuestos, con unos sindicatos tradicionales más independientes, profesionales y por lo tanto más beligerantes, y, sobre todo, necesitamos volver

a contar con la empatía de la sociedad. En los primeros lugares de cada bloque figuran destacadas las reivindicaciones que podrían ser prioritarias para nosotros.

a) RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD.

Breve descripción de la situación actual

Desde APS apostamos por un **sistema educativo público de calidad**, donde los centros públicos sean los de referencia y prioridad. Pensamos que la Educación Pública no es beneficencia. No se trata de dar una escasa formación y un título sin valor alguno a todos los que no pueden costearse centros privados. La Educación Pública debe dar gratuitamente la más exigente formación a todos sus usuarios: porque el conocimiento y la formación son los únicos medios efectivos de superar las diferencias sociales. Lo anterior se consigue defendiendo un perfil de profesorado como especialista y no simple animador social, pero también se logra apostando por un notable aumento de los recursos humanos y materiales.

Nosotros planteamos para los cuatro próximos cursos un aumento considerable de la plantilla docente para garantizar la implantación de itinerarios diferentes a partir de 3º de ESO, para ampliar los desdobles, para disminuir la ratio en la ESO y en Bachillerato/FP, para mejorar la atención a la diversidad, para reducciones horarias... Nuestra vieja aspiración de un Bachillerato/FP de tres años (o la implantación de un curso puente) tendría que suponer lógicamente un apreciable aumento de plantilla.

Igualmente nosotros distinguimos claramente las tareas docentes de las que no son docentes y, por lo tanto, planteamos un aumento notable de la plan-

tilla de personal auxiliar para la realización de trabajos administrativos, transporte de materiales, vigilancia de patios y autobuses escolares, para la atención socio-sanitaria en los centros... Aunque el coste de las diferentes ampliaciones de plantilla pueda parecer elevado, sin embargo aún estamos lejos de inversión recomendada por la UE para España.

En cuanto a recursos materiales e instalaciones lo primordial sería erradicar definitivamente el vestigio tercermundista que suponen los barracones y dignificar la situación de algunas asignaturas que se encuentran en inferioridad de condiciones. Resulta paradójico que mientras falta espacio (aulas pequeñas e insuficientes, departamentos diminutos...) e instalaciones (salones de actos, laboratorios...) en numerosos institutos, se levanta en Zaragoza una ciudad fantasma llena de edificaciones impresionantes y espacios exageradamente amplios.

Nuestras propuestas de solución:

■ 1º Aumento considerable de la plantilla docente de Secundaria en los cuatro próximos cursos en los institutos para cubrir las siguientes necesidades:

- Una ratio de alumnos /as por aula de 15/20 en la FP/ESO y 25 en Bachillerato.
- Desdobles, grupos de apoyo... para lograr una ratio máxima de 90 alumnos/as por profesor.

c) Un profesor responsable de la biblioteca a tiempo completo y otro responsable de NNTT en cada instituto de Aragón.

d) Implantación de itinerarios a partir de 3º de ESO y un Bachillerato/FP de tres años.

e) Aplicación de diferentes programas (atención a la diversidad, aulas de inmersión...) que supondrían un aumento considerable de la plantilla del departamento de orientación.

f) Bolsa de sustitutos con contrato anual para cubrir de manera inmediata las bajas y posibilitar las primas vacacionales planteadas más adelante.

g) Para dignificar la FP sería obligado aumentar notablemente el número de plazas, profesores, familias profesionales y siempre ligando la enseñanza a los intereses reales de las empresas (modelo alemán).

■ **2º Creación de nuevos puestos de personal auxiliar para lograr la aplicación de los planes mencionados con anterioridad:**

a) Vigilancia de patio, tareas administrativas en la instrucción de expedientes...

b) Atención socio-sanitaria de los centros.

■ **3º Creación de departamentos (con la correspondiente jefatura) para aquellas asignaturas que no los poseen y en todos los institutos de Aragón.**

■ **4º Habilitación en los centros de un local para la atención socio-sanitaria.**

■ **5º Ampliación de instalaciones en los I.E.S más necesitados, eliminación definitiva de barracones y aplicación de un ambicioso plan de creación de nuevos centros en las tres provincias aragonesas.**

b LA CONVIVENCIA Y EL ESFUERZO COMO FACTORES CLAVE DE NUESTRA PROFESIÓN.

Breve descripción de la situación actual

Ante la nueva atmósfera que se va implantando en los institutos y en los hogares nosotros proponemos la aplicación sistemática de una nueva pedagogía revolucionaria que se sustenta en los siguientes elementos fundamentales: autoridad (que no autoritarismo) de padres y profesores, esfuerzo y trabajo como eje central de la propuesta, transmisión de conocimientos, disciplina, respeto mutuo, diálogo, confianza y disponibilidad. Este plan para que funcione se tiene que aplicar las 24h. del día y por lo tanto la colaboración de los padres se convierte en imprescindible, e incluso puede resultar gratificante, ya que supone en la práctica volver a ejercer de padres nuevamente. En definitiva proponemos la vuelta al sentido común: reivindicar la implicación de los padres en la educación de sus hijos y el respeto a la figura del profesor, como profesional y como persona.

En general, los planes de convivencia que se están aplicando en determinados institutos

de Aragón pueden resultar válidos para establecer un mínimo clima favorable de trabajo, no obstante en situaciones límite de riesgo (y con un número importante de alumnos/as conflictivos) se podrían aplicar técnicas de trabajo cooperativo y comunitario. Incluso ya aparecen pedagogos que recomiendan alternativas fuera del sistema escolar para los objetores más recalcitrantes.

Nuestras propuestas de solución:

■ **1º Plan de convivencia escolar y de resolución de conflictos. Cada centro tendrá autonomía para establecer su propio plan, pero sería bueno aprovechar las experiencias positivas que ya se están aplicando en algunos institutos de Aragón. En todo caso debemos contemplar dos ingredientes básicos para que el plan sea exitoso:**

a) Papel relevante (ya mencionado) de los padres en la aplicación continuada del plan. Debería contemplarse su presencia en las aulas de apoyo y cursos de formación en la resolución de conflictos.

b) Concienciación del alumnado de su responsabilidad con respecto a su trabajo. En la mediación entre alumnos/as (la única que contemplamos) podrán participar los alumnos/as mayores de cada centro, debidamente formados y asesorados continuamente por los profesores/as veteranos (con reducción horaria) y con la ayuda también de los licenciados en prácticas.

■ 2º Creación de grupos específicos de apoyo internos o externos para el alumnado con problemas de comportamiento, motivación e integración social (con trabajadores sociales y sanitarios para la realización de terapias en la reeducación de problemas graves de conducta).

■ 3º Aplicación de técnicas de trabajo comunitario y cooperativo en situaciones límite.

■ 4º Evitar que se creen centros públicos de alto riesgo, para lo cual es necesario que la Administración haga cumplir a los centros concertados la normativa en la admisión de alumnos/as y en la gratuidad total de sus enseñanzas. Se trata de lograr un equilibrio entre redes a la hora de repartir, por ejemplo, el alumnado inmigrante (en estos momentos atendidos preferentemente en la pública).

■ 5º Eliminación de la promoción automática que provoca la falta de esfuerzo y la indisciplina en el alumnado y, al mismo tiempo, merma la verdadera autoridad del profesorado.

■ 6º Establecimiento, con carácter general, de pruebas de recuperación en el mes de septiembre.

■ 7º Medidas de prevención y respaldo institucional, tanto jurídico como psicológico, en los casos de agresión física o psíquica a los profesores.

■ 8º Delegación de competencias disciplinarias del director y del CE en el profesorado.

■ 9º Autonomía en los centros para aplicar las sanciones por faltas muy graves.

■ 10º Revisión del decreto de derechos y deberes de los alumnos/da, con la finalidad de agilizar la aplicación de sanciones y facilitar la separación del centro de aquellos alumnos/as que distorsionen la convivencia.

■ 11º Regulación de la responsabilidad civil subsidiaria de los padres y tutores del alumnado.

■ 12º En la instrucción de expedientes proponemos contemplar tres aspectos:

a) Voluntariedad. La actividad de "juez instructor" será voluntaria y no se podrá obligar a ningún profesor a realizar esta función no contemplada en su horario de trabajo.

b) Los profesores voluntarios recibirán una mínima formación.

c) Los profesores instructores tendrán incentivos horarios (cancelación de la horas complementarias mientras dura la instrucción) y económicas (pago de 150 euros por cada expediente).

MEJORAS LABORALES Y RETRIBUTIVAS PARA DIGNIFICAR LA TAREA DEL PROFESORADO.

Breve descripción de la situación actual

La pánfila política educativa que se hace desde Aragón, siempre de meros comparsas o monaguillos de lo que se dicta en Madrid, ha originado que los presupuestos para educación de nuestra comunidad sean de los más bajos de todo el país. Lo anteriormente mencionado, unido a la actitud sumisa de los sindicatos de la mesa sectorial, ha impedido pactos

de mejora en el ámbito autonómico. Por otro lado llevamos ya más de 15 años de pérdida de nuestro poder adquisitivo y de subidas de las retenciones. Y por supuesto siempre recordaremos este año 2010 por el tijejetazo sufrido por nuestros salarios, en el que nuestro colectivo de profesores/as de Secundaria ha sido el más perjudicado de todos los funcionarios del grupo A. En consecuencia el objetivo prioritario

de nuestro sindicato sería la recuperación paulatina en los próximos años del poder adquisitivo de los profesores de instituto.

Además la apuesta de algunos sindicatos por lo que llaman Cuerpo Único (concepto a modo de gancho electoral que utilizan para convencer a los incautos) y la defensa prioritaria del colectivo docente más numeroso y que les aporta más afiliados provoca que, en general, los sindicatos tradicionales nos tengan a los profesores/as de Secundaria un poco olvidados. No obstante esta situación sigue suscitado un notable descontento en los institutos aragoneses que incluso provoca el mantenimiento de APS como grupo que ve únicamente (y para variar) por los intereses e inquietudes de los profesores de Secundaria.

Nuestras reivindicaciones:

■ 1º Recuperación del poder adquisitivo del profesorado con el siguiente calendario (razonable y realista):

*Curso 2011-2012: pago a todos los profesores de Secundaria con carácter retroactivo de la pérdida generada en el sueldo base desde 1993.

*Curso 2012-2013: pago a todos los profesores de Secundaria con carácter retroactivo de la pérdida generada en trienios y complemento de destino desde 1993.

*Curso 2013-2014: pago a todos los profesores de Secundaria con carácter retroactivo de la pérdida generada por el histórico tijeretazo del 2010.

■ 2º Homologación salarial con los funcionarios del grupo A de las demás Administraciones Públicas.

■ 3º Pago del complemento de tutoría y equiparación del complemento de jefatura de departamento con el que se percibe en Navarra y País Vasco.

■ 4º Ayudas económicas (como en otras administraciones) para la adquisición de material informático, libros y todos aquellos materiales indispensables para el desarrollo de nuestro trabajo. No es lógico que los alumnos obtengan

los libros de texto gratis y los profesores tengan que costearse los materiales de trabajo.

■ 5º Pago de kilometraje en los siguientes supuestos:

*Desplazamiento al centro de trabajo: más de 40 km diarios

*Desplazamiento a cursos de formación fuera del centro de trabajo.

*Facilitar el desplazamiento a los profesores/as tutores de FCT

■ 6º Ayudas para el alquiler de viviendas para los profesores destinados lejos de su lugar de residencia.

■ 7º Cobro de las dos pagas extraordinarias completas (100% en todos los conceptos) y bajada de las retenciones para compensar la subida de estos últimos años.

■ 8º Aplicación a todo el profesorado de Secundaria del complemento por impartir la ESO.

■ 9º Introducción de la atención socio-sanitaria en los institutos de Aragón.

■ 10º Reconocimiento institucional y catalogación de las enfermedades profesionales.

■ 11º Revisiones médicas periódicas y opcionales al profesorado y al alumnado en el propio centro.

■ 12º Promulgación de un Real Decreto sobre los derechos del profesorado (los deberes ya están perfectamente delimitados en la legislación).

■ 13º Cobertura jurídica y económica por parte de las administraciones educativas al 100% en la Responsabilidad Civil.

■ 14º Contratación por parte de la administración autonómica de un ambicioso seguro de vida y de accidentes para todos los profesores (funcionarios y contratados).

■ 15º Creación del carnet de profesor, gestionando descuentos en librerías, teatros y todo tipo de centros culturales aragoneses.

d/ CALENDARIO ESCOLAR Y HORARIO LABORAL. LA EDUCACIÓN NO ES ESTABILIZACIÓN.

Breve descripción de la situación actual

Mientras observamos como Finlandia (modelo incuestionable en temas educativos) destaca por su escaso número de días lectivos, aquí en muchas zonas de España vamos en la dirección contraria.

Nos cuentan los profesores más veteranos que el aumento de días lectivos viene de lejos y ha sido continuo y siempre alentado por las APYMAS (con la nula oposición de las diferentes administraciones educativas). Algunos recuerdan con añoranza como las clases en los institutos comenzaban en octubre y no por eso se conseguían resultados peores. Estos mismos profesores, a punto de jubilarse, nos cuentan que ellos ya empezaron a trabajar con 18 horas lectivas. Es cierto que somos el único colectivo docente que no ha mejorado en lo que se refiere a disminución de horas lectivas y que, por el contrario, ha aumentado considerablemente sus tareas: vigilancia de patio, de autobuses, instrucción de expedientes, corrección de pruebas de diagnóstico, corrección de pruebas de acceso a grado medio y superior...

Nuestras reivindicaciones:

- 1º Vuelta al calendario con 168 días lectivos. Para conseguirlo se podrían contemplar como lectivos los días de reclamaciones de alumnos, exámenes de junio y de septiembre... (en Navarra, por ejemplo, ya han logrado reducir 6 días por esta vía)... Como muy tarde el 15 de junio se fijaría la finalización de las clases y el 15 de septiembre el inicio, con objeto de realizar con calma evaluaciones, atender

reclamaciones, realizar programaciones, adaptación para nuevos profesores, corregir exámenes, labores tutoriales, orientaciones y trabajos para el verano, oposiciones...

- 2º 15 horas lectivas como máximo para los profesores de Secundaria. Llevamos más de 30 años anclados en las 18 horas lectivas. Nos toca ya una disminución de horas lectivas a nosotros. Esta medida es imprescindible para poder mantener la calidad en la preparación de clases, corrección de tareas y exámenes, ya que supone la disminución de un grupo (y posiblemente de un nivel) para todos los profesores/as. Una reducción menor no supone reducción de grupo.

- 3º La disminución de horas lectivas no irá acompañado del aumento de horas complementarias, que se mantendrá estable.

- 4º Consideración de las guardias como horas lectivas.

- 5º Supresión de la vigilancia de patio y disminución considerable de las tareas burocráticas.

- 6º Reflejo preciso y cuantificado en nuestra jornada laboral de las horas dedicadas a preparación de clases, actividades de formación, actividades extraescolares.

- 7º Dedicación horaria a la tutoría similar al de la jefatura de departamento, con un mínimo de tres horas de reducción para todos.

- 8º Reducción de tres horas lectivas para los profesores que comparten horario en varios centros.

e/ MOVILIDAD. MÁS CERCA MEJOR.

Breve descripción de la situación actual

En Secundaria no aumenta la plantilla consoldada y no salen todas las plazas reales existentes en los concursos de traslados. No se

aplica enteramente la ley en lo que se refiere a las vacantes del primer ciclo y que provocan la ocupación de plazas que no salen a concurso y que son usurpadas a nuestros interinos/as.

En consecuencia nos encontramos con profesores desplazados año tras año, en expectativa (algunos varios lustros), más del 30% de la plantilla se encuentra pendiente de traslado (ya empieza a ser frecuente llevar 10/15 años concursando sin conseguir el destino deseado). Casi podríamos decir que el profesorado de Secundaria tiene en Aragón una movilidad muy restringida. El concursillo es un alivio, pero no es la solución del problema; en todo caso sería necesario ampliar las bases del mismo, en los que se refiere a los posibles beneficiarios y en la ampliación de su duración.

Nuestras propuestas de solución:

■ 1º Oferta a los funcionarios e interinos de Secundaria de las plazas que vayan quedando vacantes en los centros de Secundaria sostenidos con fondos públicos..

■ 2º Aumento considerable en Secundaria de la plantilla orgánica, computando para su creación las horas de tutoría, jefaturas, biblioteca, optativas, horas de refuerzo...

■ 3º Obligatoriedad por parte de la Administración de ofertar públicamente en el concurso de traslados todas las plazas.

■ 4º Negociación de un decreto de plantillas que evite la arbitrariedad, los nombramientos a dedo y la congelación de plazas (sin justificar su amortización).

■ 5º Exigir criterios claros en la oferta de plazas en los concursos de traslados y la publicación previa de todas las vacantes, para

acabar con el concurso “a ciegas”. La transparencia del departamento de Educación se tendría que hacer extensible igualmente a las comisiones de servicio.

■ 6º Ampliación temporal y de receptores en Aragón del “concursillo” de traslados anual (comisiones de servicio bianuales por acercamiento para funcionarios de carrera)

■ 7º Convocatoria pública de puestos de carácter singular para profesores de Secundaria en educación de Adultos.

■ 8º Para todos los concursos, tendríamos que establecer baremos no cambiantes elaborados con criterios de objetividad, universalidad e imparcialidad. Estamos en contra de las modificaciones previstas en el Concurso General de Traslados, que incrementan considerablemente el número de horas de formación. Negocio para los sindicatos profesionales, castigo para los profesores.

■ 9º Posibilidad de que los docentes de Secundaria desempeñen en la Administración otros puestos pertenecientes al grupo A, cuando sus condiciones de salud así lo exijan.

■ 10º Todas las vacantes de la ESO para profesores de Secundaria, como señala la ley vigente.

■ 11º Para garantizar la movilidad de los actuales propietarios de plazas en el primer ciclo nosotros proponemos el derecho preferente a todas las vacantes, como formula mucho mejor que la que plantean otros sindicatos (establecer la reserva de un porcentaje de plazas).

PROFESORES INTERINOS-CONTRATADOS. f/ HACIA LA ESTABILIDAD.

Breve descripción de la situación actual

En Aragón hay alrededor de un 23% (por ley tendría que estar ya en el 8%) de profesores de Secundaria en unas condiciones de inestabilidad y precariedad absoluta. Tenemos que arbitrar medidas para impedir que al político iluminado de turno se le ocurra de repente despedir a profesores interinos (este verano 1200 compañeros han ido a la calle en la comuni-

dad valenciana). Somos una de las comunidades que ha convocado menos plazas de oposiciones en Secundaria en las dos últimas convocatorias. Desde APS intentamos el curso pasado con escaso o nulo apoyo del resto de los sindicatos que el número de plazas para oposiciones fuera mucho mayor (cerca de 900 plazas) y denunciemos las innumerables deficiencias que este sistema de oposiciones plantea:

a) La no existencia de unos criterios de evaluación claros y públicos.

b) Falta de transparencia y excesiva rigidez formal en todo el proceso.

c) La no valoración de la unidad didáctica en el propio centro de trabajo o por el propio tribunal para todos los opositores.

d) Imposibilidad de revisión exámenes y calificaciones.

e) La no anulación de las plazas de acceso/promoción.

f) Ausencia de pruebas prácticas en muchas asignaturas.

Al mismo tiempo las condiciones laborales de los profesores interinos son claramente discriminatorias: no cobran el complemento de formación, no tienen reducción horaria por edad, están sometidos a continuos cambios en la baremación y mantienen una incertidumbre vejatoria hasta minutos antes de su contratación y que, en bastantes ocasiones, se realiza cuando ya ha comenzado el curso. Para APS de Aragón supone uno de los principales problemas de Secundaria, que además no se da en otros sectores de la educación

Nuestras propuestas de solución:

■ **1º Condiciones laborales justas y similares a las del resto del profesorado:**

- a) Cobro del complemento de formación.
- b) Adelantar las contrataciones, en lo posible, al mes de junio
- c) No a la exclusión del profesorado interino del disfrute del año de descanso autofinanciado (denominado erróneamente sabático) y de las licencias por estudio.
- d) Reducción horaria por edad también para el profesorado interino

■ **2º Plan de estabilidad. El objetivo esencial que persigue este plan es que los profesores interinos/contratados de Secundaria dejen de serlo en breve plazo. El plan consta de tres apartados:**

a) Oposiciones en Secundaria. Para cumplir la ley (máximo de un 8% de interinidades) y para cubrir las necesidades futuras (aumento considerable de la plantilla, jubilaciones, incorporación de las plazas vacantes del primer ciclo...) proponemos el siguiente calendario/oferta de plazas para Secundaria, que nos parece viable y similar al de Primaria en años anteriores:

*Curso 2011-2012: 700 plazas

*Curso 2013-2014: 550 plazas.

Para estas oposiciones solicitamos una prórroga del periodo transitorio aunque deberían corregirse los aspectos que desde APS venimos reivindicando en convocatorias anteriores. Como mínimo tenemos que exigir que los opositores puedan reclamar a cada prueba y saber los fallos cometidos mediante un informe elaborado por el tribunal.

b) Defender la inclusión del acceso diferenciado/restringido, como proponen las diferentes coordinadoras de profesores interinos, a través del informe Ariño.

c) Posibilidad de opositar a las plazas docentes del grupo B (como ya se hace en el resto de la Administración).

■ **3º Nueva gestión de listas con baremación estable y consensuada con los afectados.**

■ **4º Presencia de interinos en las diferentes mesas de negociación.**

■ **5º Garantía de continuidad voluntaria para el profesorado interino en la misma plaza, mientras su existencia esté justificada y se mantenga la vacante.**

■ **6º Transparencia total en el perfil de plazas ofertadas.**

■ **7º Los interinos que trabajen más de un curso deberían quedar exentos de la fase de prácticas, cuando aprueben las oposiciones.**

g/ PRE/JUBILACIÓN. LO MERECEMOS. LA VIDA COMIENZA A LOS 60.

Sucinta descripción de la situación actual

Una profesión de riesgo como la nuestra merece unas medidas excepcionales, generosas, flexibles e imaginativas para la jubilación y también para la etapa anterior a la jubilación. La UNESCO señala que una hora de trabajo con adolescentes en el aula equivale a tres horas de trabajo administrativo. Por otro lado, el conocido psiquiatra Castilla del Pino declaró recientemente que la profesión que depara mayor sufrimiento es la de profesor de Instituto. Hemos verificado el elevado coste económico que supone la aplicación de nuestras iniciativas, pero todavía nos hallamos muy alejados de la media europea en lo que se refiere a inversión en educación.

El objetivo de acercarse al 7% del PIB en educación en España está todavía muy lejos y, sobre todo, en Aragón que sigue siendo una de las regiones de Europa que menos invierte en educación como ya denunciábamos el curso pasado. Afortunadamente el tema que nos ocupa no depende de Aragón.

Nuestras propuestas:

- 1º Mantener indefinidamente la posibilidad de jubilación a los 60 años, mejorando, en lo posible, la prima.
- 2º Jubilación con 30 años de servicio

(independientemente de la edad que se tenga) y manteniendo la prima por jubilación.

- 3º Incluir la posibilidad de jubilación con 28 años de servicio, aunque no se contemple la prima.
- 4º Cierre de la hoja de servicios en Secundaria el 30 de septiembre.
- 5º Reducción horaria para los profesores mayores de 52 años (3 horas lectivas), de 54 años (5 horas lectivas) y de 58 años (7 horas lectivas) para la realización de las siguientes tareas:

*Preparación de actividades extraescolares.

*Tareas de mediación en conflictos. Ya se sabe que la voz de la experiencia es la más resolutiva.

*Preparación de materiales para el departamento.

*Colaboración con la biblioteca del centro

- 6º Mantener la reducción para los mayores de 60 años que decidan seguir.
- 7º Reducción de días lectivos. Prima vacacional de acuerdo con la siguiente escala:

*Entre 45 y 55 años: 3 días lectivos menos.

*Entre 55 y 65 años: 5 días lectivos menos.

h/ FORMACIÓN Y PROMOCIÓN INDISPENSABLES PARA EL PROFESORADO.

Breve descripción de la situación actual

Observamos en Aragón que no se aplica el acceso a cátedras que contempla la ley vigente. Esa misma ley también contempla la posibilidad de promoción para el resto de los profesores que trabajan en los institutos y que se encuentran en una situación de abandono permanente. Del mismo modo constatamos que ha desaparecido la formación en los centros

con descuento de horas lectivas, presupuestos...Igualmente comprobamos anónadados como algunos sindicatos proponen (o aceptan) un año sabático restringido para profesores afortunados que pueden permitirse prescindir del 15% del salario durante cinco años. Este no es el año sabático que necesitan y pueden permitirse la mayoría de los docentes.

Nuestras propuestas de solución:

■ 1º Activar los mecanismos de promoción (acceso a cátedras y similares) que contempla la ley vigente.

Proponemos el siguiente calendario/oferta de plazas para acceso a cátedras, que nos parece razonable y nos acercaría un poco a lo ofertado ya en cursos anteriores en las comunidades vecinas:

*Curso 2011-2012: 450 plazas

*Curso 2012-2013: 400 plazas.

*Curso 2013-2014: 350 plazas

■ 2º Proyectos de formación en el propio centro, con disminución de horas lectivas y asignación presupuestaria.

■ 3º Implantación con carácter general del año sabático cada 10 años de ejercicio docente, sin merma económica o con la menor merma económica posible.

■ 4º Creación de una Mesa de Formación que se ocupe de todo lo relativo a opciones de formación y que posibilite que la oferta formativa sea más ajustada a las necesidades del profesorado, más amplia y más descentralizada. Además la formación debe ser siempre voluntaria y por eso rechazamos la realización de una serie de horas obligatorias para poder cobrar los trienios y los sexenios (estos son un derecho adquirido del profesorado).

■ 5º Restablecimiento de la matrícula gratuita en la Universidad para los docentes

de Secundaria.

■ 6º Conexión educativa con la Universidad y creación de vías de acceso desde la Enseñanza Secundaria (EOI...). Reserva de un cupo de plazas de la Universidad para profesores de Secundaria que cumplan los requisitos académicos exigidos por la propia Universidad.

■ 7º Restablecer el principio de mérito y capacidad en la carrera docente. En ningún caso se debe ir hacia el Cuerpo Único.

■ 8º Incentivar los mecanismos de promoción horizontal para todos los colectivos docentes presentes en los institutos.

■ 9º Facilitar el contacto permanente de los profesores/as de Ciclos Profesionales con las empresas del sector español y europeo.

■ 10º Aumento sustancial de las licencias por estudios. Para su concesión debería contar también como mérito la condición de catedrático, el trabajo docente en el extranjero, el doctorado, la labor de tutor...

■ 11º Favorecer acuerdos de investigación entre la Universidad y los Institutos, estableciendo facilidades para que puedan investigar los profesores/as interesados.

■ 12º Exigencia de la titulación de licenciado y obligatoriedad de la habilitación para impartir clase también en la Secundaria concertada.

■ 13º Posibilidad de que los licenciados universitarios puedan optar a las oposiciones de Primaria.

ACCIÓN SINDICAL.

g/ HACIA UN NUEVO SINDICALISMO.

Breve descripción de la situación actual

Se está instalando en la sociedad una atmósfera antisindical que tendría que llevarnos a los sindicatos a una seria y continua reflexión autocrítica. Es evidente que nosotros proponemos ya un sindicalismo diferente: profesional (sólo enseñanza pública y sólo Secundaria), independiente (ajeno a presiones/conexiones políticas, religiosas y mediáticas) y de carácter

autonómico (aunque mantenemos buenas relaciones con otros sindicatos de Secundaria del país). Pero en el aspecto formal también vamos a proponer rasgos novedosos y distintivos.

En el ámbito educativo de Aragón existen en la actualidad 7 sindicatos y a pesar de esta variedad en nuestros institutos el grupo mayoritario es el de los profesores que se abstie-

nen, que tienen una desconfianza absoluta en los sindicatos. Posiblemente vean en ellos un engranaje clientelista o un sesgo corporativo (hacia el cuerpo docente mayoritario lógicamente) y, en consecuencia, no entiendan que los maestros de la Escuela deban resolver los problemas de los institutos o que los profesores de Instituto deban decidir las condiciones laborales de los maestros. Nosotros optamos por la descentralización y la autonomía sindical para la Enseñanza Secundaria. Contemplamos claramente tres ámbitos de trabajo sindical docente: la Escuela, el Instituto y la Universidad (éstos ya poseen una total autonomía). En este contexto APS de Aragón quiere intentar un nuevo enfoque "sindical" con los rasgos que seguidamente se concretarán. Somos conscientes de las dificultades que nos vamos a encontrar y de las zancadillas que continuamente nos van a poner, pero para sumarnos a la mayoría siempre estamos a tiempo.

Nuestra alternativa consiste en:

- 1° Separación de las mesas sectoriales de Primaria y de Secundaria, para evitar que se adopten decisiones relevantes para la Enseñanza Secundaria por quienes no son profesores/as de Secundaria y por razones de una mayor eficacia. En este tema estamos también por la especialización.
- 2° Separación igualmente de las mesas electorales de Primaria y de Secundaria. Los sindicatos tradicionales ni siquiera saben la implantación real que poseen en cada sector. En las elecciones sindicales deberían desaparecer del censo los datos personales del profesorado (edad, antigüedad..).
- 3° Renuncia a la liberación total. Posiblemente perdamos eficacia en la acción sindical, pero ganamos en una mayor conexión directa con la realidad de las aulas. Además sólo nos

tenemos que ocupar de la problemática específica del profesorado de Secundaria, por lo tanto es lógico que no necesitemos las liberaciones totales.

- 4° No estamos por la profesionalización de las tareas sindicales. Somos antes profesores/as que sindicalistas y nuestro paso por esta situación es efímero, es una emergencia.

- 5° Renuncia de los sindicatos a las subvenciones para formación y a las sedes facilitadas por la Administración (hoy en día no son necesarias, ya que somos nosotros los que tenemos que acudir a los institutos).

- 6° Activar el mecanismo de consulta directa a los profesores a través del Referéndum antes de la aprobación de leyes importantes. Nunca se nos consultó en las últimas cuatro leyes orgánicas.

- 7° Recuperación de las competencias de los Claustros, a los que se recluye a un papel marginal cuando no decorativo, al tiempo que se refuerza la Dirección y se hacen más sinuosos los caminos para acceder a la misma.

- 8° Que la inspección cuando tome decisiones sobre cualquier problema relativo al profesorado lo ponga en conocimiento de los sindicatos. Las reclamaciones a inspección de las notas deberían contar con un asesor del área nombrado por los sindicatos en calidad de observador. En este sentido apostamos también por la recuperación del carácter especialista de la inspección en Secundaria.

- 9° Facilitar en tiempos de crisis el acercamiento a los sindicatos de los sectores más desfavorecidos. Desde APS y a partir de este curso ofrecemos la posibilidad de afiliación gratuita para los licenciados en paro y para todos los profesores interinos y contratados de Secundaria de Aragón.

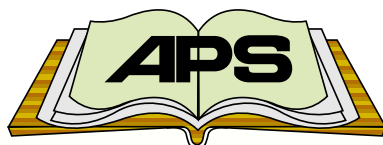
Desde APS Aragón nos sentiremos satisfechos por haber hecho lo que tenía que hacerse, pues, con Propercio decimos: *In magnis voluisse sat est.*

O sea, en las cosas grandes, el sólo acometerlas honra. Que el profesorado de Secundaria decida si iniciamos un nuevo camino o seguimos arando con viejos bueyes.

NUESTRO FUTURO DEPENDE DE TU VOTO.

VOTA APS

VOTA SECUNDARIA



ASOCIACIÓN de PROFESORES de SECUNDARIA



¿ QUÉ TAL DÍA EN
EL INSTITUTO ?

- a) MANIFIESTAMENTE MEJORABLE
- b) LA VIDA COMIENZA A LOS 60
- c) ESTOY CANSADO DE REGAÑAR A LOS HIJOS, DE REGAÑAR A LOS PADRES Y DE QUE LOS SEGUNDOS COMPREN MOTOS A LOS PRIMEROS PARA CELEBRAR QUE LOS HE SUSPENDIDO.

